

del socio fundador don Francisco del Campo Cantalapiedra y sus hijos don Arturo, don Luis, doña Mercedes, don Carlos y doña Margarita del Campo García, mayores de edad, las hembras asistidas de sus esposos por ser casadas, de domicilio ignorado y con el carácter de herederos del citado don Francisco del Campo Cantalapiedra y todos los demás socios desconocidos e inciertos que puedan serlo en la actualidad de la Compañía Regular Colectiva «Hijos de Román del Campo» sobre reclamación de treinta y tres mil ciento setenta pesetas de principal, y

Fallo: Que estimando la demanda deducida por el Procurador don Bernardo Feijoo Montes en representación del Banco Central, S. A., debo condenar y condeno a la Sociedad Regular Colectiva «Hijos de Román del Campo», representada por cualquiera de los socios que en la actualidad formen parte de la misma y a los demás demandados que se expresan en el escrito de demanda y en el concepto en que lo han sido, a abonar a dicho Banco la cantidad de treinta y tres mil ciento setenta pesetas y treinta y seis céntimos de principal, mas los in-

tereses legales de demora al 4 por 100 anual desde el día siguiente al del vencimiento de cada una de las quince letras presentadas, y al de las costas de este juicio que expresamente se imponen a los demandados.—Notifíquese esta sentencia a los demandados en la forma ordinaria de no solicitarse la notificación personal. Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco López Quintana. Rubricado.

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha, por el señor Juez que la suscribe.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a los demandados, socios colectivos don José Luis, doña Concepción y doña Margarita del Campo García, doña Andrea Hernández, viuda del socio fundador don Francisco del Campo Cantalapiedra, y sus hijos don Arturo, don Luis, doña Mercedes, don Carlos y doña Margarita del Campo Hernández, asistidas las mujeres de sus esposos, si fueren casadas, y a los demás socios desconocidos e inciertos que puedan serlo en la actualidad de la Compañía Regular Colectiva demandada «Hijos de Román del Campo», cuyos domicilios se igno-

ran, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y la firmo y sello en Madrid a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—5.770.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

A medio de la presente y en virtud de lo acordado en juicio de faltas número 81 de 1963 sobre lesiones, se cita en forma al denunciado Manuel Moreno García, que residió en Veneras, 9, cuyo actual domicilio se desconoce, de comparecencia ante este Juzgado Municipal número 2, el próximo día 16 de octubre, a las diez horas, con objeto de asistir a la celebración de dicho juicio; haciéndole saber que deberá presentar en el acto las pruebas de que intente valerse, y previéndole que si no concurre le pararán los perjuicios procedentes.

Madrid, 16 de septiembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—2.968.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian subastas para la enajenación de furgonetas y de neumáticos usados.

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 27 del presente mes, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, sita en la calle Almagro, número 33, se celebrará una subasta de furgonetas y a continuación otra de neumáticos usados.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas indicadas.

Madrid, 12 de septiembre de 1963.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—4.672

Resolución de la Junta de Compras del Ministerio de Comercio por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de calefacción para el año 1963-64 para sus edificios de Castellana, 14; Serrano, 50; Alfonso X, 4, y Jorge Juan, 9.

Precisando este Ministerio celebrar un contrato de suministro de calefacción para el año 1963-64 para sus edificios de Castellana, 14; Serrano, 50; Alfonso X, 4, y Jorge Juan, 9, se anuncia la celebración del oportuno concurso, que ha de celebrarse en la sala de Juntas del Departamento, sita en Serrano, 37, planta sexta, el próximo día 2 de octubre, a las once horas de la mañana, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales redactados al efecto, los cuales se encuentran a disposición de los industriales que lo deseen todos los días laborables de once

a una de la mañana, en la Oficina de Arquitectura, sita en la planta sexta de Serrano, 37.

El importe de los anuncios por cuenta del adjudicatario.

Madrid, septiembre de 1963.—4.724.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras del Ayuntamiento, en Hinojosa del Duque (Córdoba).

Durante veinte días hábiles, en Madrid y Córdoba, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de las provincias de Madrid y Córdoba, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel «Boletín» de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Córdoba, durante las horas de apertura al público de dichas Oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las Oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio de 1958) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1958), durante las horas de despacho al público de dichas Oficinas, dentro del mismo plazo concedido

para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las Oficinas últimamente citadas estarán obligados para que sus propuestas sean admitidas a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo por correo certificado aéreo o en su defecto urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el aludido plazo de admisión de proposiciones, en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Córdoba.

El presupuesto de contrata asciende a dos millones noventa y siete mil seiscientas una pesetas con sesenta y tres céntimos (2.977.601,63 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a cuarenta y un mil novecientas cincuenta y dos pesetas con tres céntimos (41.952,03 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción motive su aplazamiento, simultáneamente, en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Córdoba, a las doce horas del siguiente día hábil,

en Madrid y Córdoba, al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento, se expondrá en los tabloneros de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 31 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Fernando Ballesteros Morales.—4.566.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Teologado del Seminario conciliar de La Inmaculada y San Eufrasio», en Jaén.

Durante veinte días hábiles, en Madrid y Jaén, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de las provincias de Madrid y Jaén, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel «Boletín» de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta, en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Jaén, durante las horas de apertura al público de dichas Oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las Oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (Boletín Oficial del Estado) número 171, de 18 de julio de 1958) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1958), durante las horas de despacho al público de dichas Oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las Oficinas últimamente citadas estarán obligados para que sus propuestas sean admitidas a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo por correo certificado aéreo o en su defecto urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el aludido plazo de admisión de proposiciones, en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Jaén.

El presupuesto de contrata asciende a dos millones novecientas cincuenta y siete mil doscientas pesetas con cuarenta y tres céntimos (2.957.200,43 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro pesetas (pesetas 59.144).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Téc-

nica de la Construcción motive su aplazamiento, simultáneamente, en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Jaén, a las doce horas del siguiente día hábil, en Madrid y Jaén, al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento, se expondrá en los tabloneros de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 31 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Fernando Ballesteros Morales.—4.565.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Reconstrucción y ampliación de la iglesia parroquial», en Villamanrique de Tajo (Madrid).

Durante veinte días hábiles, en Madrid, contados a partir del siguiente, asimismo hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Madrid, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel «Boletín» de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda, durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las Oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (Boletín Oficial del Estado) número 171, de 18 de julio de 1958) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1958), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados para que sus propuestas sean admitidas a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo por correo certificado aéreo o en su defecto urgente recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Madrid.

El presupuesto de contrata asciende a ochocientas cuarenta y seis mil doscientas ocho pesetas con cinco céntimos (pesetas 846.208,05).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a dieciséis mil novecientas veinticuatro pesetas con dieciséis céntimos (16.924,16 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción motive su aplazamiento, en dicho Centro directivo, a las doce horas del siguiente día hábil, en Madrid, al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento, se expondrá en los tabloneros de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 31 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Fernando Ballesteros Morales.—4.562.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción de la iglesia parroquial de Bezanes», en Campo de Caso (Oviedo).

Durante veinte días hábiles, en Madrid y Oviedo, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de las provincias de Madrid y Oviedo, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel «Boletín» de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Oviedo, durante las horas de apertura al público de dichas Oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las Oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (Boletín Oficial del Estado) número 171, de 18 de julio de 1958) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1958), durante las horas de despacho al público de dichas Oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las Oficinas últimamente citadas estarán obligados para que sus propuestas sean admitidas a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo por correo certificado aéreo o en su defecto urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el aludido plazo de admisión de proposiciones, en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Oviedo.

El presupuesto de contrata asciende a un millón trescientas cuarenta mil ciento cincuenta y tres pesetas con setenta y ocho céntimos (1.340.153,68 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en

la subasta asciende a veintiseis mil ochocientas tres pesetas con siete céntimos (26.803,07 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción motive su aplazamiento, simultáneamente, en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, a las doce horas del siguiente día hábil, en Madrid y Oviedo, al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento, se expondrá en los tabloneros de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 31 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Fernando Ballesteros Morales.—4.564.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Reparación y reforma del Ayuntamiento», en Híjar (Teruel).

Durante veinte días hábiles, en Madrid y Teruel, contados a partir del siguiente asimismo hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de las provincias de Madrid y Teruel, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel «Boletín» de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Teruel, durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (Boletín Oficial del Estado) número 171, de 18 de julio de 1958) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1958), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados para que sus propuestas sean admitidas a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo por correo certificado aéreo o en su defecto urgente recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Teruel.

El presupuesto de contrata asciende a un millón seiscientos quince mil novecientos treinta y nueve pesetas con veintiocho céntimos (1.615.939,28 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a treinta y dos mil trescientas dieciocho pesetas con setenta y ocho céntimos (32.318,78 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción motive su aplazamiento, simultáneamente, en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Teruel, a las doce horas del siguiente día hábil, en Madrid y Teruel, al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento se expondrá en los tabloneros de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 31 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Fernando Ballesteros Morales.—4.563.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación y acondicionamiento de veinticuatro viviendas en el G.º Juan Suárez Oviedo, en Noya (La Coruña).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparación y acondicionamiento de veinticuatro viviendas en el G.º Juan Suárez Oviedo, en Noya (La Coruña), según proyecto redactado por don Jacobo Rodríguez Losada Trulok.

El presupuesto de subasta asciende a un millón seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientas setenta y dos pesetas con sesenta y nueve céntimos (1.634.472,69) y la fianza provisional a treinta y dos mil seiscientos ochenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos (32.689,45). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña, durante quince días (15) naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

Madrid, 9 de septiembre de 1963. — El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4.590.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones en el grupo de «Amílcar Barca», en Cádiz.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones en el grupo «Amílcar Barca», en Cádiz, según proyecto redactado por don Joaquín Barquín Barón.

El presupuesto de subasta asciende a cuatrocientas cincuenta y seis mil ciento

ochenta y siete pesetas con siete céntimos (456.187,07 ptas.) y la fianza provisional a nueve mil ciento veintitrés pesetas con setenta y cuatro céntimos (9.123,74 ptas.). El plazo de ejecución de dichas obras es el de cuatro meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz, durante quince (15) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

Madrid, 15 de septiembre de 1963. — El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4.650.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de siete escuelas en La Carriona.

Habiendo quedado desierta la subasta para la construcción de siete escuelas en La Carriona, se anuncia por segunda vez, por término de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tipo de licitación es de 1.294.331,06 pesetas, a la baja.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía, se presentarán, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día anterior hábil al de la apertura de pliegos.

La subasta se celebrará en estas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte por los que se anuncia la misma.

La fianza provisional es de 25.986,62 pesetas y la definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las obras habrán de ejecutarse en el plazo de dieciséis meses, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, se halla de manifiesto el expediente.

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión, con domicilio en, calle de número, provisto de carnet de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de un grupo de siete escuelas en el barrio La Carriona, en Avilés, con sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 10 de julio de 1963.—El Alcalde, Francisco Orefas Sierra.—4.592.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de ocho viviendas para Maestros en La Carriona.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por término de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», subasta para la construcción de ocho viviendas para Maestros en La Carriona, de este Municipio.

El tipo de licitación es de 873.670,69 pesetas, a la baja.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, reintegradas

con póliza de seis pesetas y sello municipal también de seis pesetas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el día anterior hábil al de la apertura de plicas.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en esta Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte por los que se anuncia la misma.

La fianza provisional exigible es de pesetas 21.841,76, y la definitiva será el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las obras habrán de ejecutarse en el plazo de dieciséis meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

En la Secretaría municipal, y durante las horas de oficina, se halla de manifiesto el expediente

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, con domicilio en, calle, número, provisto de carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de ocho viviendas para Maestros en La Carriona, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 9 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Francisco Orejas Sierra.—4.591.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos autos bomba-tanque destinados a la extinción de grandes incendios.

Se anuncia concurso público para contratar la adquisición de dos autos bomba-tanque destinados a la extinción de grandes incendios, bajo el tipo de 2.450.000 pesetas, con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos de esta Secretaría General.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario vigente.

Para tomar parte en la licitación los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 49.000 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 148,50 pesetas se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de, con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en el concurso convocado para contratar la adquisición de dos autos bomba-tanque para extinción de grandes incendios, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por (en letras y cifras) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso. La apertura de plicas se verificará en la Casa-sede Consistorial el día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a par-

tir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 21 de agosto de 1963.—El Secretario general accidental, Luis G. Serrallonga y Guasch.—6.250-2.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la concesión de instalación de 2.000 papeleras en la vía pública.

Se anuncia concurso público para contratar la concesión de instalación de 2.000 papeleras en la vía pública, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de doce años.

Para tomar parte en la licitación, los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 6.971,32 pesetas, la definitiva será del 3 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 4,50 pesetas en cuanto a las primeras 100.000 pesetas y seis pesetas por cada 100.000 más o fracción, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de, con domicilio en enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso público convocado para contratar la concesión de instalación de 2.000 papeleras en la vía pública, se comprometo a ejecutarlas con sujeción al citado documento.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la Casa-sede Consistorial el día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 23 de agosto de 1963.—El Secretario general accidental, Luis G. Serrallonga y Guasch.—6.249-2.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de 720 equipos completos de lámparas de vapor de mercurio.

Se anuncia subasta pública para contratar el suministro de 720 equipos completos de lámparas de vapor de mercurio, destinados al Plan de Reagrupamiento del primero y segundo trimestres de 1963, bajo el tipo de 903.400 pesetas, con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de trece meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario vigente.

Para tomar parte en la licitación los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 18.068 pesetas; la definitiva será del 4 por 100

del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con el sello municipal de 58,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta convocada para contratar el suministro de 720 equipos completos de lámparas de vapor de mercurio, destinados al Plan de Reagrupamiento del primero y segundo trimestres de 1963 se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por (en letras y cifras) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa-sede Consistorial el día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a partir de las nueve horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 31 de agosto de 1963.—El Secretario general accidental, Luis G. Serrallonga y Guasch.—6.251-2.

Resolución del Ayuntamiento de Berga por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de construcción del Pabellón Deportivo Municipal.

El excelentísimo Ayuntamiento de Berga convoca a segunda subasta la contratación de las obras de construcción del Pabellón Deportivo Municipal, con arreglo al contenido del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de junio último, excepción hecha del plazo de presentación de plicas, que será de once días hábiles a contar del en que sea publicado el presente edicto en dicho periódico oficial.

Berga, 27 de agosto de 1963.—El Secretario, Augusto Pagés.—5.699.

Resolución del Ayuntamiento de Gandía por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de las calles Trevijano y Reina del Grao.

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles Trevijano y Reina del Grao.

Tipo: 660.654,10 pesetas, a la baja. Fianza provisional: 14.800 pesetas. Fianza definitiva: Seis por ciento del remate.

Exposición proyecto y pliego de condiciones: Secretaría, de diez a catorce horas. Presentación de pliegos: Veinte días hábiles a partir del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Al día siguiente a la terminación de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don que habita en, calle número, con carnet de identidad número, expedido en y el de Empresa con responsabilidad, expedido en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y restantes documentos

obrantes en el expediente para la ejecución por subasta de las obras de urbanización de las calles Trevijano y Reina del Grao, de esta población, se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Segunda subasta: En su caso, las plicas podrán presentarse durante diez días hábiles a contar del siguiente al de la terminación del señalado para la presentación de pliegos en la primera, y su apertura se efectuará dos días después, a las trece horas.

Gandia, 12 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—4.615.

Resolución del Ayuntamiento de Gandia por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de las calles plaza de Oriente y carretera del Puerto.

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles plaza de Oriente y carretera del Puerto.

Tipo: 568.323.31 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 17.040 pesetas.

Fianza definitiva: Seis por ciento del remate.

Exposición proyecto y pliego de condiciones: Secretaría, de diez a catorce horas. Presentación de pliegos: Veinte días hábiles a partir del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Al día siguiente a la terminación de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en, y el de Empresa con responsabilidad, expedido en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y restantes documentos obrantes en el expediente para la ejecución por subasta de las obras de urbanización de las calles plaza de Oriente y carretera del Puerto del Grao, de esta población, se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Segunda subasta: En su caso, las plicas podrán presentarse diez días hábiles a contar del siguiente al de la terminación del señalado para la presentación de pliegos en la primera, y su apertura se efectuará dos días después, a las trece horas.

Gandia, 12 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—4.616.

Resolución del Ayuntamiento de Manises por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de un mercado público municipal.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento y cumpliendo el artículo 24 del Reglamento de Contratación, sin reclamación, se anuncia segunda subasta a los efectos del apartado cuarto del artículo 41 del citado Reglamento, para la contrata-

ción de las obras de construcción de un mercado público municipal.

El tipo de licitación es el de 2.585.735 pesetas, a la baja. Fianza provisional, 51.714 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del remate, siendo admisibles las cédulas de Crédito Local por tener consideración de efectos públicos. La duración del contrato será de seis meses a partir de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría desde el día siguiente hábil de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» al anterior a la celebración del acto licitatorio, de diez a trece horas, bajo sobre cerrado.

La licitación se celebrará al día siguiente hábil después de haber transcurrido veinte días hábiles también de esta inserción, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones que ha de regir la licitación para la contratación de las obras de construcción de un mercado público, los acepta y se compromete a realizar las obras por la cantidad de pesetas (en letra), con sujeción estricta al pliego y demás previsiones.

Sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta de mercados».

(Lugar, fecha y firma.)

Manises, 9 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—5.752.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

ZARAGOZA

Habiendo cesado en su cargo de Procurador de los Tribunales en Huesca don Julio Abad Fernández y solicitado que ha sido la devolución de la fianza constituida para responder de su gestión como tal Procurador, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 884 de la Ley orgánica del Poder Judicial a fin de que en el plazo de seis meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse en la Secretaría de Gobierno de esta Territorial las reclamaciones que hubiere contra la indicada fianza.

Zaragoza, 2 de agosto de 1963.—El Secretario de Gobierno ejerciente, Julio Torres Pescador.—1.127.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

CACERES

Don Pedro Lumberas Valiente, en funciones de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cáceres.

Hago saber: Que habiendo cesado en el cargo de Procurador de los Tribunales el que lo ejercía en esta capital, don Matías García Soriano, se hace saber por medio del presente para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Cáceres a 30 de agosto de 1963. El Juez, Pedro Lumberas Valiente.—El Secretario (legible).—5.622.

ZAMORA

Don Enrique García Sánchez, Juez de Primera Instancia de Zamora.

Hago saber: Este Juzgado tramita expediente instado por doña Manuela Martín Vicente, de Zamora, sobre devolución de fianza prestada por su esposo fallecido, don Máximo Salvador Gómez, Procurador.

Se publica este edicto a fin de que en el plazo de seis meses pueda reclamarse contra dicha fianza.

Dado en Zamora a 28 de diciembre de 1961.—El Juez, Enrique García Sánchez. 5.708.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 127.495 a favor de don Gonzalo Almajano Delso (E-2.747/1963).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja general de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 9 de septiembre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.261.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente se notifica a Pedro Fornos Caballe, cuyo domicilio se desconoce, habiendo estado anteriormente detenido en la prisión Celular de Barcelona, que la Comisión Permanente de este Tribunal en sesión del día 26 de junio último y al conocer el expediente de contrabando número 197/63, instruido con motivo de descubrimiento de tripas saladas, dictó el siguiente acuerdo:

Absolver libremente a los inculcados en el presente expediente.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 9 de septiembre de 1963.—El Secretario (legible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (legible). 6.258.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

TARRAGONA

Expropiaciones

Convenientemente y en la forma prevista en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en concordancia con su Reglamento, se practicó la correspondiente información pública mediante la inserción de un anuncio en los «Diarios Oficiales» comprensivo de la relación de todas las